



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	6.085/2019
Fecha de Aprobación	17-12-2019
ROL S.I.I	508-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 389/2018 de fecha 03-08-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 3796 de fecha 07-03-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 32,47 m² ubicada en RUTA E-462, (ACCESO PARCELACION EX CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE SECANO 8, HACIENDA CATAPILCO) N° 17.660 Lote N° 57 manzana --- localidad o loteo CATAPILCO sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IRENE FLOR PARADA ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIA JOSE SALAS SALINAS D	ARQUITECTO	

NOTA según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la USUC



(Handwritten signature in blue ink)

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(Handwritten mark)